

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

G/TBT/N/MEX/300/Add.5
07 de marzo de 2017

Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio

Original: español

NOTIFICACIÓN

Addendum

La siguiente comunicación, de fecha 7 de marzo de 2017, se distribuye a petición de la delegación de México.

RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN REGULADORA DE ENERGÍA QUE AUTORIZA TEMPORALMENTE A TESORO MÉXICO SUPPLY & MARKETING, S. DE R. L. DE C. V., UTILIZAR UN PROCEDIMIENTO ALTERNATIVO PARA MEDIR EL NÚMERO DE CETANO AL ESTABLECIDO EN LA TABLA 7 "ESPECIFICACIONES DEL DIÉSEL" DE LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-016-CRE-2016, ESPECIFICACIONES DE CALIDAD DE LOS PETROLÍFEROS.

El 29 de agosto de 2016 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo A/035/2016 por el que la Comisión Reguladora de Energía (la Comisión) expide la Norma Oficial Mexicana NOM-016-CRE-2016, Especificaciones de calidad de los petrolíferos (la Norma), misma que entró en vigor el 28 de octubre de 2016.

Cualquier comentario dirigirlo a:

Secretaría de Economía

Subsecretaría de Competitividad y Normatividad

Dirección General de Normas

Tel: (+52) 55 5729 9100 Ext. 43244

Fax: (+52) 55 5520 9715

Sitio internet: <http://www.economia.gob.mx/comunidad-negocios/normalizacion/catalogo-mexicano-de-normas>

Correo electrónico: normasomc@economia.gob.mx y sofia.pacheco@economia.gob.mx

Y está disponible en:

http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5474791&fecha=07/03/2017
